



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CRUCERO



"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

Crucero, 12 de agosto de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 088 -2026-UGEL-Cr-D

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, DEL AMBITO DE LA UGEL CRUCERO.

Presente. -

ASUNTO : SOLICITO REVISION, VALIDACION Y/O COMPLEMENTACION DE INFORMACION.

REFERENCIA : RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 071-2024-MINEDU.

RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 075-2025-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero, y a la vez exponer lo siguiente:

Que, mediante R.VM. N° 071-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial". Norma que regula el proceso de racionalización para el año 2026 y sus modificatorias.

Para cumplir con lo programado en el cronograma regional del proceso de racionalización aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 2527 -2026-DREP, como parte de la etapa preparatoria, se remite la siguiente información para su validación y/o complementación por parte de las II.EE.

- ❖ Resumen de las matrículas de la II.EE (SIAGIE).
- ❖ Resumen del Sistema de Administración y Control de Plazas (NEXUS).
- ❖ Resumen de Estadística de Calidad Educativa (ESCALE).

Descargar el reporte proporcionado por el MINEDU a través del Sistema de Racionalización (SIRA-WEB) en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/IfijDrkyieduQwaDw6TnHcFRFzWSxdg9/edit?usp=drive_link&oid=1083338259697761205066&rtfpof=true&sd=true

Las II.EE deberán elevar mediante OFICIO la validación de la información y/o complementación de los datos, solicitando la actualización de la información por parte de la CORA UGEL, teniendo un plazo máximo hasta el **21/08/2026**.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



RUBEN QUISPE SAIRITUPA
DIRECTOR
UGEL - CRUCERO